

## Empresas del país podrán acceder a beneficios tributarios por inversiones en ciencia, tecnología e innovación

**Bogotá, 25 de octubre de 2023**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación otorgará 800 mil millones de pesos en beneficios tributarios a empresas del país, por inversiones en ciencia, tecnología e innovación, un incentivo que reafirma el compromiso del Gobierno del Cambio en impulsar la ciencia como motor de transformación social en el país.

Esto, como parte de los objetivos y ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que propende por la transformación productiva de Colombia, basada en el conocimiento y la diversificación de actividades en innovación.

Al respecto, la ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Yesenia Olaya Requene indicó: “con este hecho estamos impulsando la política de investigación e innovación orientada por misiones, para aprovechar el conocimiento y movilizar ciencia, tecnología e innovación hacia la resolución de grandes desafíos”.

### **¿Qué son los beneficios tributarios?**

Es un instrumento el cual busca fomentar la inversión en investigación, desarrollo e innovación, promover la competitividad en las empresas, así como el desarrollo de investigaciones de alto impacto para el país, otorgando a los inversores y/o ejecutores, entre otros, descuento y créditos fiscales.

### **¿Cuáles son las modalidades de acceso?**

En esta oportunidad, la estrategia de beneficios tributarios está enfocada principalmente en el acceso a descuento y crédito fiscal, el cual, permitirá beneficiar a empresas de todo el país en cuatro modalidades:

1. Crédito fiscal para Micro y Pequeñas empresas – MiPes,
2. Crédito fiscal para Medianas empresas,
3. Crédito fiscal para Grandes empresas en alianza con Micro, pequeñas y medianas empresas –

MiPymes.

4. Beneficio de descuento para empresas de todos los tamaños.

Para el caso del crédito fiscal se otorga hasta el 50 por ciento del valor real invertido, para compensación de impuestos nacionales. Por su parte, sobre el descuento tributario es aplicable al impuesto de renta hasta por el 30 por ciento de la inversión.

### **¿Dónde y cuándo puedo participar?**

Las empresas de todo el país podrán consultar las condiciones y requisitos para acceder a estos beneficios tributarios en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en en este [enlace](#).

Los interesados podrán postular sus proyectos desde el 24 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2023.